



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2025, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

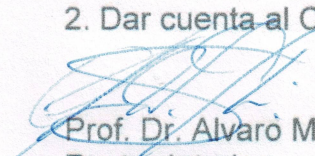
332/2025

Visto el error padecido en la Resolución N° 331/2025, el Sr. Rector Interino Resuelve rectificar la resolución antedicha quedando con la siguiente redacción:

Vista la Convocatoria de la Asamblea General del Claustro a sesión especial a realizarse el día miércoles 2 de julio de 2025 a la hora 19:00 en el Paraninfo de la Universidad (Av. 18 de Julio 1824), a efectos de proceder a la elección de Rector de la Universidad de la República por el período complementario.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 26 literal e) de la Ley Orgánica, El Sr. Rector Interino Resuelve:

1. Dar la más amplia difusión a la presente convocatoria y comunicar a los Servicios que deberán justificar las faltas de los/las integrantes de la Asamblea General del Claustro a partir de las 18:00 horas para facilitar la concurrencia al Claustro Elector.
2. Dar cuenta al Consejo Directivo Central.


Prof. Dr. Alvaro Mombrú
Rector Interino